

LUNES, 8 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 197

CONCEJO ABIERTO DE CABEZÓN DE LIÉBANA

CVE-2018-8797 *Exposición pública de la cuenta general de 2017.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2017, de la Junta Vecinal de Cabezón de Liébana por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubiesen presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

Cabezón de Liébana, 25 de septiembre de 2018.

El alcalde,
Raúl Pablos González.

2018/8797